

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 284 Diciembre 13 de 2016

"Por la cual se aprueba un Presupuesto"

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resolución 030 de julio 06 de 2007, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:

Modificar el presupuesto de la Resolución del Consejo de

Facultad No. 274 del 06 de Diciembre de 2016 en cuanto al

nombre del Coordinador del Contrato.

Nombre del Contrato:

Contrato Interadministrativo entre el Municipio de Yumbo y la

Universidad del Valle.

Objeto:

Realizar la revisión y ajuste por vencimiento de vigencia del Plan Básico de Ordenamiento Territorial-PBOT del Municipio

de Yumbo, Valle del Cauca, de acuerdo a lo dispuesto en la

Ley 388 de 1997 y sus Decretos Reglamentarios.

Responsable:

Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

Coordinador:

Profesor Jorge Enrique García Hurtado

Valor:

El Contrato tiene un costo total de MIL MILLONES DE PESOS

MCTE.(\$1.000.000.000).

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los Seis (06) días del mes de Diciembre de 2016.

CARLOS A/LØZANO MONCADA

Decano

MÓNICA P. CONSUEGRA CAIARFA

Secretaria del Consejo de Facultad





Santiago de Cali, diciembre 9 de 2016

Señores
CONSEJO DE FACULTAD
Facultad de Ingeniería
L.C.

Asunto: Correccion Resolución

Apreciados señores

Por medio de esta comunicación solicito comedidamente la correcion de la Resolucion N° 274 de diciembre 6 de 2016 por el cual se aprobó el Presupuesto del Contrato Interadministrativo entre el Municipio de Yumbo y la Universidad del Valle el cual tiene por objeto "Realizar la revision y ajuste por vencimiento de vigencia del Plan Basico de Ordenamiento Territorial -PBOT del Municipio de Yumbo, Valle del Cauca, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 388 de 1997 y sus Decretos reglamentarios".

La correcion a la que se hace mencion; es que en la resolucion esta como Coordinador del proyecto el Profesor *Ciro Jaramillo Molina* y debe quedar el Profesor *Jorge Enrique Garcia Hurtado*, tal como quedó explicito en el presupuesto sometido oportunamente para aprobacion del Consejo de Facultad.

Agradezco de antemano su gentil colaboración para ajustar este aspecto.

Hasta pronto y regiba un saludo cordial,

CIRO JARAMILLO MOLINA

Profesor Asociado

Director

Grupo de Investigacion en Transporte Transito y Vias-GITTV



FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 274 Diciembre 6 de 2016

"Por la cual se aprueba un Presupuesto"

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resolución 030 de julio 06 de 2007, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:

Aprobar el siguiente Presupuesto

Nombre del Contrato:

Contrato Interadministrativo entre el

Municipio de Yumbo y la Universidad del

Valle.

Objeto:

Realizar la revisión y ajuste por vencimiento de vigencia del Plan Básico de Ordenamiento Territorial-PBOT del Municipio de Yumbo, Valle del Cauca, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 388 de

1997 y sus Decretos Reglamentarios.

Responsable:

Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

Coordinador:

Profesor Ciro Jaramillo Molina

Valor:

El Contrato tiene un costo total de MIL MILLONES DE PESOS MCTE. (\$1.000.000.000).

PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	\$1,000,000,000
TOTAL INGRESOS	\$1,000,000,000
INSUMOS	\$83,000.000
GASTOS DE TRANSPORTE	\$15.000.000
PAPELERÍA Y MATERIALES	\$5.000.000
FOTOCOPIAS	\$2,000,000
TALLERES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	\$12.000.000
RETEICA (0.066%)	\$660,000
Estampilias Pro Desarrollo (3.5%)	\$35.000.000
Retenciones Município de Yumbo	\$9.340.000
Póliza	\$4.000.000
COSTOS DE PERSONAL	
Personal Nombrado de la Universidad	\$90.000.000
Bonificación Profesor Ciro Jaramillo	\$25,000,000
Bonificación Profesor Jorge Enrique García	\$25.000.000
Bonificación Profesora Jackeline Murillo	\$20,000,000
Bonificación Profesor Ekin Salcedo	\$20,000,000
PERSONAL EXTERNO UNIVALLE	\$616,900.000
TOTAL GASTOS	\$789,900,000
FONDO COMÚN (10%)	\$95.500.000
Decanatura (5%)	\$47.750.000
Escuela EICG (2%)	\$19,100,000
Area de Geomática (2%)	\$19.100,000
Grupo de Investigación GITTV (3%)	\$28,650,000
TOTAL RECURSOS UNIVALLE	\$210.100.000
TOTAL GASTOS + RECURSOS UNIVALLE	\$1.000.000.000

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los Seis (06) días del mes de Diciembre de 2016.

CARLOS A. LOZANO MONCADA

Decano

MÓNICA P. CONSUEGRA CAIAFFA Secretaria del Consejo de Facultad